

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA PUBLICA, DE LA JUNTA VECINAL DE CUCHÍA, CELEBRADA EL DIA 8 DE AGOSTO DEL 2022

En Cuchía, a las 19:30 horas del día 8 de Agosto, se reúnen de manera pública en el Centro Cívico de Cuchía, sito en la calle Playa Marzan nº 779, las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. MOISES GONZALEZ ALVAREZ (PRC)

VOCALES DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC)

DÑA. ANA TRESGALLO ALDAZABAL

DÑA. AZUCENA BARREDA LANDERAS

VOCALES DEL PARTIDO POPULAR (PP)

D. FERNANDO JOSÉ FUENTEVILLA GONZALEZ

VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

DÑA. ARANZAZU TRESGALLO DIAZ

El Sr. Presidente abrió la sesión, procediéndose según el orden del día de la convocatoria:

1º - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión celebrada.

El Sr. Presidente informa sobre el acta de la última reunión celebrada el pasado día 4 de Julio del 2022 celebrada de manera no pública. Queda aprobada dicho acta por unanimidad de los miembros presentes.

2º - Apertura de plicas del concurso de explotación de la Cafetería del Centro Cívico.

Tras declararse desierta la primera convocatoria del concurso para la explotación de la cafetería del Centro Cívico de Cuchía, y tras tramitar una segunda convocatoria, cuyo anuncio salió publicado en el BOC el pasado 13 de Julio del 2022, se convoca esta reunión de manera pública, para la apertura de plicas una vez transcurrido el plazo establecido de presentación de ofertas.

Finalizado este nuevo plazo de presentación de ofertas, finalmente se ha recibido una sola oferta.

Es entonces cuando el Presidente procede a abrir los sobres presentados por el ofertante. Estos sobres se presentaron cerrados y son abiertos delante del público asistente.

Dichos sobres, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones publicado, debían ser:

- Sobre A: Documentación Administrativa. Conteniendo el Anexo I, de declaración responsable del licitador para contratar con la Administración.
- Sobre B: Documentación ponderable a través de juicios de valor. Conteniendo una memoria de la explotación y las mejoras de propuestas.
- Sobre C: Proposición económica. Conteniendo el Anexo II del Pliego con la oferta económica.

Después de comprobar in situ toda la documentación presentada, leyendo en voz alta dicha documentación para conocimiento del público asistente, se comprueba que toda esta documentación presentada es correcta de acuerdo con los requisitos indicados en el Pliego de condiciones del concurso.

Por tanto, se acepta como válida la oferta presentada por el único licitador y se procede a declarar oficialmente adjudicado el concurso de la explotación de la cafetería del Centro Cívico de Cuchía a D. Marcos Monsalve Saiz, que de acuerdo con el contenido del Sobre C, realiza una oferta económica de 660,00€ mensuales (más el IVA correspondiente).

Cumpliendo con la legislación vigente, se informa a todos los presentes en la reunión que se abre ahora el plazo legal establecido de 10 días para posibles consultas o reclamaciones. Transcurrido este plazo, y una vez realizadas las gestiones previas necesarias por parte del adjudicatario, se procederá a firmar el correspondiente contrato de arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, e iniciar a la mayor brevedad posible el funcionamiento de dicha cafetería del Centro Cívico de Cuchia.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, cuando son las 20:07 horas, extendiéndose el presente acta que quedará reflejada en el Libro de Actas de la Junta.

EL PRESIDENTE

Fdo: D. Moisés González Alvarez